



ACUERDO NÚMERO 024 DE

(15 de noviembre de 2023)

**“Por el cual se designa Rector de la Escuela Tecnológica Instituto técnico Central, en propiedad, para el periodo 2024 – 2027”**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL ETITC**, en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el parágrafo del artículo 66 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 19 del Acuerdo 05 de 2013, Estatuto General, y

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ETITC, fue reorganizada mediante Decreto 758 de 1988, en establecimiento público de educación superior del orden nacional, adscrito al Ministerio de Educación Nacional, con carácter académico de Escuela Tecnológica, según Resolución No. 7772 del 10 de diciembre de 2006 y Resolución No. 2779 del 28 de mayo de 2007.

Que, de igual modo el artículo 29 de la Ley 30 de 1992, prevé que la autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente Ley en los siguientes aspectos: a. Darse y modificar sus estatutos; b. Designar sus autoridades académicas y administrativas; c. Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos; d. Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión; e. Seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que sus alumnos; f. Adoptar el régimen de alumnos y docentes, y g. Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Que, el Consejo Directivo de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, conforme al artículo 14, literal h del Estatuto General vigente, tiene como función designar al Rector, darle posesión y resolver lo atinente a sus situaciones administrativas que no sean competencia de otra autoridad.

Que, en virtud de los artículos 18, 19 y 20 del Acuerdo 05 de 2013, Estatuto General vigente de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, se definen los requisitos para ser Rector, así como el procedimiento para su elección y designación.

Que, el Consejo Directivo mediante Acuerdos 013 de 2023 y 018 de 2023, aprobó la realización de la convocatoria pública y reglamentó el proceso electoral de

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

designación del Rector(a) en todos sus aspectos, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ETITC, para el período 2024 – 2027.

Que, conforme al cronograma previsto por el Consejo Directivo según Acuerdo 013 de 2023, el pasado 7 de noviembre de 2023 se adelantó la consulta a los estamentos que comprenden la Comunidad Educativa de la ETITC (estudiantes, docentes, egresados, directivas académicas y ex rectores) de donde se conformó la lista de tres (3) candidatos que obtuvieron las tres votaciones más altas de la jornada de consulta, así:

Candidatos	No. de identificación	Total Votos Consulta 7 de noviembre de 2023
ARIOSTO ARDILA SILVA	91236175	635
JAIRO ERNESTO MORENO LÓPEZ	79280730	279
ÁLVARO SOTELO SOTELO	3228340	317

Que, el Comité de Transparencia Electoral conforme a las funciones designadas por el Acuerdo 013 de 2023, atendió y resolvió las solicitudes que fueron presentadas en el marco del proceso de consulta y designación de Rector; e igualmente el consejo directivo como órgano máximo de gobierno de la entidad recibió, analizó, dio tramite y resolvió las solicitudes que le fueron remitidas, de acuerdo con sus competencias estatutarias, reglamentarias y legales.

Que, conforme a lo establecido en el cronograma contenido en el artículo 2 del Acuerdo 013 de 2023, y sin haberse recibido comunicación o notificación de solicitudes adicionales o requerimientos de autoridades competentes, el Consejo Directivo en sesión extraordinaria de 15 de noviembre de 2023, se reunió para designar Rector para el periodo 2024-2027, escuchando previamente a los tres (3) candidatos. Finalizada la deliberación, el Consejo Directivo designó al señor ARIOSTO ARDILA SILVA, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.236.175 de Bucaramanga, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027.

Que, con fundamento en lo anterior,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1°. DESIGNAR** al señor ARIOSTO ARDILA SILVA, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.236.175 de Bucaramanga, en el cargo de Rector, en propiedad, de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ETITC, para el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 y el 31 de diciembre de 2027.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
--------------------------------	------------	----------------------------	----------	------------------------------	----------

**ARTÍCULO 2°. ORDENAR** adelantar los trámites administrativos pertinentes para efectos del acto de posesión del nuevo Rector de la Entidad, lo cual se deberá efectuar en la última sesión ordinaria del mes de diciembre de 2023.

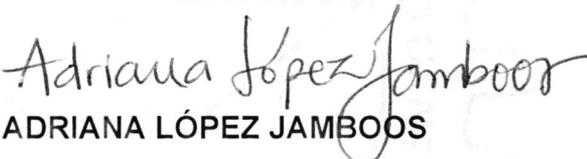
**ARTÍCULO 3°. PUBLICAR** el presente acto administrativo para dar cumplimiento al principio de publicidad.

**ARTÍCULO 4°.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en la ciudad de Bogotá a los 15 días del mes de noviembre de 2023.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO,**

  
**ADRIANA LÓPEZ JAMBOOS**

**SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO**

  
**EDGAR MAURICIO LÓPEZ LIZARAZO**

Proyectó: Secretario General  
Revisó: Consejeros  
Aprobó: Consejo Directivo

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------